

****FAC-S-2020-017197-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 6, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-017197-CE del 1 de septiembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUBAR-AMUN

Doctora

MARGARETH SOFIA SILVA MONTANA

Directora de Contratación Estatal MDN

Calle 26 No. 69-76 Torre Agua (T4), Piso 9

Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación Técnica FAC Proceso 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC

Respetuosamente me permito informar a la Directora de Contratación Estatal Ministerio de Defensa Nacional, que el Comité Técnico Evaluador verificó la Solicitud Oferta en desarrollo del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN ARMAMENTO - MUNICIÓN – EXPLOSIVOS – REPUESTOS – SERVICIO DE MANTENIMIENTO, con destino al Comando General de las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, con los siguientes resultados.

EVALUACION TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC

1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

FUERZA AEREA COLOMBIANA:

ARMAMENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Norma y Ficha Técnica	CUMPLE	
			SI	NO
1	PISTOLA CORDOVA CAL. 9 MM ESTANDAR	NTMD- 0259 y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 2	X	

Item 1. no fue incluido en la SOLICITUD DE OFERTA No. OFI20-60331 MDN-SGDCE-GPC. Así mismo, este ítem no fue incluido en el FORMULARIO No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - INDUMIL.

Novedad subsanada ítem 1 en página 7 del oficio 02.332.409 de 31-ago-2020 que trata de RESPUESTA REQUERIMIENTOS PROCESO DE CONTRATACION 08/2020 MDN-COGFM-EJE-ARC-FAC

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co

MUNICIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Norma y Ficha Técnica	CUMPLE	
			SI	NO
2	MUNICION CALIBRE 5.56 x 45mm tipo bala NTMD-0313	NTMD- 0313 y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 1	X	
3	GRANADA IMC 60 mm H.E. STD NTMD-0287-A1	NTMD- 0313 y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 1	X	
4	GRANADA DE 40MM H.E A.P	NTMD-0287-A1 0286 y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 1	X	
5	GRANADA CALIBRE 40 X 46 MM DE PRACTICA	NTMD-0286 y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 1	X	
6	GRANADA DE MANO IM-26 H.E	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 1	X	

Ítem 2 cumple de acuerdo a página 38. Formulario No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INDUMIL.

Los ítems 3,4,5,6 no fueron incluidos en la SOLICITUD DE OFERTA, No. OFI20-60331 MDN-SGDCE-GPC. Así mismo, estos ítems no fueron incluidos en el FORMULARIO No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - INDUMIL.

Novedad subsanada ítems 3,4,5,6 página 8 del oficio 02.332.409 de 31-ago-2020 que trata de RESPUESTA REQUERIMIENTOS PROCESO DE CONTRATACION 08/2020 MDN-COGFM-EJE-ARC-FAC

EXPLOSIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Norma y Ficha Técnica	CUMPLE	
			SI	NO
7	MECHA DE SEGURIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 1	X	
8	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 2.4 M 25 MS No.1		X	
9	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 2.4 M 125 MS No.5		X	
10	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 2.4 M 150 MS No.6		X	
11	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 2.4 M 175 MS No.7		X	
12	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 2.4 M 200 MS No.8		X	
13	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 2.4 M 250 MS No.9		X	
14	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 2.4 M 1000 MS		X	
15	DETONADOR NO ELECTRICO EXEL 18,2 M 500 MS No.		X	
16	DETONADOR PERMISIBLE ELÉCTRICO COBRE 4M		X	
17	CORDÓN DETONANTE 3 GR		X	
18	CORDÓN DETONANTE 6 GR		X	
19	CORDÓN DETONANTE 12 GR		X	
20	DETONADOR COMÚN No.8		X	
21	FULMINANTE		X	
22	CARGA DE DEMOLICIÓN DE 1/2 KG		X	
23	CARGA DE DEMOLICIÓN 1/8 KG		X	
24	CARGAS CRÁTER		X	
25	CARGA HUECA DIRIGIDA		X	
26	CARGA DIRIGIDA 12.4 KG		X	
27	SISTEMA DEFENSIVO PATRULLAS (SIDEPAW)		X	
28	SISTEMA DE DEFENSA DE BASES (SIDEBAFI)		X	
29	CARGA DIRIGIDA DEFENSIVA		X	

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co

Los ítems 7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,21,,22,23,24,25,26,28 cumplen de acuerdo a páginas 40,41,42,43,44,45,46,47,48, Formulario No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INDUMIL.

DETONADOR EXEL 18 MTS /AD DISPARO, DETONADOR EXEL TM MS No. 14 500, DETONADOR EXEL TM MS No. 14 500, EXEL MS 18.2 M 0 MS, fueron incluidos en la SOLICITUD DE OFERTA Y EL FORMULARIO No. 5 DE INDUMIL, y no fueron requeridos por la Fuerza Aerea Colombiana de acuerdo al acta de negociación.

Los ítems 14,15,19,20,27,29, no fueron incluidos en la SOLICITUD DE OFERTA No. OFI20-60331 MDN-SGDCE-GPC. Así mismo, estos ítems no fueron incluidos en el FORMULARIO No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - INDUMIL.

Novedad subsanada ítems 14,15,19,20,27,29, página 8 del oficio 02.332.409 de 31-ago-2020 que trata de RESPUESTA REQUERIMIENTOS PROCESO DE CONTRATACION 08/2020 MDN-COGFM-EJE-ARC-FAC.

REPUESTOS

ÍTEM	No. Parte	DESCRIPCIÓN	Norma y Ficha Técnica	CUMPLE	
				SI	NO
30	C618-8491	CAJA DE ASEO FUSIL GALIL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 1	X	
31	NTMD-0122-	PORTAFUSIL ESTÁNDAR FUSIL GALILAR/ACE		X	
32	00.356.4000	CONJUNTO CUBIERTA DEL CUERPO		X	
33	00.356.2000	CONJUNTO MIRA DELANTERA.		X	
34	00.359.1580	BLOQUEADOR SALIDA DE GASES FUSIL GALIL CAL. 5.56mm		X	
35	00.770.0001	TORNILLO DEL GUARDAMANO		X	
36	00.770.0092	CUBIERTA IZQUIERDA GUARDAMANO		X	
37	00.770.0093	CUBIERTA INFERIOR GUARDAMANO		X	
38	00.770.0091	CUBIERTA DERECHA DE GUARDAMANO		X	
39	00.770.0095	SUBCONJUNTO GUARDAMANO FUSIL Cal. 5.56 mm		X	
40	00.770.4010	CONJUNTO MIRA TRASERA		X	
41	00.770.4090	CONJUNTO CUBIERTA Y RIEL PICATINY		X	
42	00.378.2071	CONJUNTO CILINDRO GASES FUSIL GALIL ACE 22 5.56mm		X	
43	00.770.3085	SUBCONJUNTO CORREDERA		X	
44	00.699.3075	CONJUNTO RESORTE RECUPERADOR FUSIL GALIL CAL.		X	
45	00.357.3081	PISTÓN DE GASES FUSIL GALIL CAL. 5.56 mm		X	
46	00.356.3082	PERNO DEL PISTÓN DE GASES FUSIL GALIL CAL. 5.56mm		X	

Los ítems 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46 cumplen de acuerdo a páginas 49, Formulario No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INDUMIL.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

No.	SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
			SI	NO
47	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO HASTA V ESCALÓN DE FUSIL GALIL Cal. 5.56x45 mm y FUSIL GALIL ACE Cal. 5.56x45 mm	• Cambio de cañón que tenga sistema de acople. • Aplicación de tratamientos térmicos de terminado y presentación del arma, pintura electroestática y pavonado. • Armonización de sistemas de puntería. • Cambio de piezas que conforman el sistema de alimentación (bloque de gases) y sistema de disparo del arma. • Calibración general del arma. NOTA: El servicio se hará a todo costo mediante bolsa de mantenimiento en el cual se incluyen repuestos, insumos y mano de obra.	X	
	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO HASTA V Escalón LANZADOR MÚLTIPLE DE GRANADAS MGL 40 mm	• Cambio de piezas dañadas o gastadas que puedan afectar funcionamiento del arma. • Pintura general. • Limpieza y reparación de los puntos de lubricación. • Ensamble sistema de puntería, cambio de mira de tritio. • Verificación de cañón y cambio si es necesario. • Corrección y verificación de desgaste sobre el cuerpo del arma o el sistema de puntería. NOTA: El servicio se hará a todo costo mediante bolsa de mantenimiento en el cual se incluyen repuestos, insumos y mano de obra.		
PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO				
• La Fuerza Aérea Colombiana debe seleccionar el material al que se le realizará el mantenimiento hasta V escalón según lo requiera. Realizando la descripción técnica de los mismos. • Definido el material al cual se le realizará el mantenimiento, el supervisor del contrato de la Fuerza Aérea coordinará con la Industria Militar-INDUMIL, el traslado del material seleccionado a las Instalaciones de la fábrica JOSE MARIA CORDOVA de INDUMIL, con el fin de iniciar el mantenimiento preventivo y recuperativo (a más tardar 30 días posteriores a la firma del contrato). • La Industria Militar-INDUMIL, informará al Supervisor del contrato de la Fuerza Aérea Colombiana que material se puede recuperar, indicando el número de armas con su serial, los costos del mantenimiento y el tiempo de duración del mismo (tiempo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la entrega del armamento en fabrica). • El Supervisor del Contrato realizará una evaluación económica de viabilidad de mantenimiento de las armas enviadas a la Industria Militar, con el fin de establecer a que material autoriza o no realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo, lo cual debe ser soportado en un oficio enviado a con firma del Supervisor del Contrato asignado por la Fuerza Aérea Colombiana. • El Supervisor del contrato de la Fuerza Aérea coordinará visitas técnicas con INDUMIL para verificar el estado de avance del mantenimiento, luego de transcurrida la mitad del tiempo establecido para la realización del mismo. • INDUMIL informará con una antelación de por lo menos 5 días hábiles el término del mantenimiento de los elementos al supervisor del contrato de la Fuerza Aérea, con el fin de coordinar la entrega y recepción del material en la Unidad del Comando Aéreo de Mantenimiento Ubicado en Madrid Cundinamarca. El servicio de mantenimiento para fusil GALIL en modelos AR y ACE Cal 5.56 mm, y Lanzagranadas múltiple MGL cal 40 mm; se llevará a cabo mediante una bolsa de mantenimiento hasta agotar el presupuesto oficial, es de aclarar que se tendrán en cuenta los principios de austeridad y economía para cada arma.				

El ítem 47 no fue incluido en la SOLICITUD DE OFERTA No. OFI20-60331 MDN-SGDCE-GPC. Así mismo, este ítem no fue incluido en el FORMULARIO No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - INDUMIL

Novedad subsanada ítems 47, páginas 8 y 9 del oficio 02.332.409 de 31-ago-2020 que trata de RESPUESTA REQUERIMIENTOS PROCESO DE CONTRATACION 08/2020 MDN-COGFM-EJE-ARC-FAC.

2. PLAZOS DE ENTREGA

CONDICIONES TECNICAS.	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
Formulario No. 5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INDUMIL.	FOLIO No 49	X	

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co

3. CATALOGACIÓN

CONDICIONES TECNICAS.	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
Formulario No. 4 CATALOGACION	FOLIO No 19	X	

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
INDUSTRIA MILITAR INDUMIL	CUMPLE

Teniente Coronel JAIME CORREA JARAMILLO
Comité Técnico Evaluador FAC

Elaboro: TS. JAIMES SIERRA - AMUN

Revisó: CT. HERNANDEZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020520001514891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIVFE-JEM-D5-29.25

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2020

Doctora

MARGARETH SOFÍA SILVANA MONTANA

Directora Contratación Estatal Ministerio de Defensa Nacional

Carrera. 54 No.26-25

Bogotá, D.C.

Asunto: Oficio de evaluación solicitud de oferta No 08/2020-MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC

Respetuosamente me permito enviar a la señora Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional el resultado de la evaluación correspondiente a la oferta No 08/2020, de acuerdo a requerimiento por parte de ese despacho. Una vez verificada la oferta presentada por INDUMIL dentro del marco del proceso No 08/2020 el comité técnico evaluador procede a revisar las especificaciones técnicas requeridas y otras condiciones de obligatorio cumplimiento, las cuales componen el formulario No 5 "*cumplimiento de las especificaciones técnicas*"

El comité evaluador del Comando General de las Fuerzas Militares se permite indicar que la oferta presentada por INDUMIL cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas, lo anterior, luego de ser confrontada con el estudio previo y su anexo "A" **PARA LA ADQUISICIÓN DE TELÉMETROS LASER CON LUZ VISIBLE E IR**, con destino al Comando Conjunto de Operaciones Especiales.

Respetuosamente.

Teniente Coronel YEISON JAVIER PRADA SOLANO
Comité Técnico Evaluador COGFM

Elaboro: SV Jorge Mansera
Suboficial Estrategias D5

Reviso: MV Mario Poveda
Oficial Planeación-Prospectiva

Vo Bo: TC Yeison Prada
Oficial Planeación



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



No. **080** / MDN-COGFM-CARMA-SECAR-JOLA-DIANE-SEAMA-29.21

Bogotá D.C., 02-09-2020

Señora
MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑO
Directora de Contratación Estatal
Av. Calle 26 No. 69 – 76 Edificio Elemento Torre Agua
Bogotá D. C.

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, EQUIPOS, MUNICIÓN, EXPLOSIVOS Y REPUESTOS CON DESTINO AL COMANDO GENERAL FF.MM, AL EJERCITO NACIONAL, A LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"

En respuesta a la Circular CIR2020-525 del 25 de agosto de 2020, que trata de la designación como Comité Evaluador Técnico para el proceso del asunto. Con toda atención me permito presentar informe de Evaluación Técnica realizada a la oferta allegada con relación a los elementos requeridos por la Armada Nacional dentro del procesos del asunto, así:

OFERENTE

No.	PROPONENTE
1	INDUSTRIAL MILITAR DE COLOMBIA - INDUMIL

ANEXO 3.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ELEMENTO	FICHA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (INDUMIL)
MUNICIÓN CAL 9X19 MM TIPO NATO	NTDM-0312	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CARTUCHO CAL 5.56X45 MM TIPO NATO SS109	NTMD-0313	SI CUMPLE	
GRANADA DE 40MM H.E.A.P	NTMD-0286	SI CUMPLE	
GRANADA DE MANO IM-26 H.E.	IMC MG M26 H.E.	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 3 – VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (*)

(*) Respecto al Elemento GRANADA DE MANO IM-26 H.E. Teniendo en cuenta las normas de subsanabilidad, se evidencia que la Industria Militar – IINDUMIL CUMPLE bajo el entendido de que ha ofertado el bien con la Especificación Técnica indicada en el Formulario No. 3 – Valoración de la Oferta Económica



La seguridad
es de todos

Mindefensa



ARMADA
DE COLOMBIA

OFICIO No. 080

/MDN-COGFM-CARMA-SECAR-JOLA-DIANE-SEAMA-29.21

Pág. 2 de 21

REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LA NORMA NTMD-0312 MUNICIÓN CALIBRE 9X19 MM NATO.

DATO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (INDUMIL)
MUNICIÓN CAL 9X19 MM TIPO NATO	El oferente debe dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica NTMD-0312.	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPATIBILIDAD	Se debe anexar junto con la oferta certificación por parte del fabricante donde garantice que la munición es compatible con las armas de fuego calibre 9x19mm que se tienen en servicio.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR
UNIDAD DE EMPAQUE	- EMPAQUE PRIMARIO O INDIVIDUAL (CAJA): Caja de cartón con un contenido de cincuenta (50) cartuchos calibre 9x19mm con separador en su interior. - EMPAQUE SECUNDARIO O SEMICOLECTIVO (CAJA): Las cajas de empaque primario (CAJA CON 50 UNIDADES C/U) deben estar acopiadas dentro de una (01) caja plástica, con capacidad máxima de cuarenta (36 - CAJAS INDIVIDUALES) para un total de 1.800 cartuchos calibre 9x19mm C/U. Su aspecto físico y características (EMPAQUE SECUNDARIO – CAJA), debe ser de color verde oliva con tapa que permita el cierre y sellado hermético que impermeabilice el contenido de fácil apertura y cierre (apertura manual sin utilizar herramienta), debe contar con manijas de sujeción para el transporte de las mismas que permita el correcto almacenaje una sobre otra (sistema de apilado). Como medida de seguridad, cada (EMPAQUE SECUNDARIO – CAJA) debe tener un PRECINTO o SELLO SEGURIDAD (metálico o plástico), el cual no puede ser reutilizable, garantizando que el contenido no ha sido adulterado; así mismo, el precinto debe destruirse al momento de abrir la caja por primera vez. - MODO APILAMIENTO PARA ENTREGA: La munición contenida en las	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	cajas (EMPAQUE SECUNDARIO) será recibida por grupo de apilamiento de noventa (90) cajas C/U, en forma cúbica (3x5x6) sobre una estiba (plástica o madera), enzunchados en forma vertical y horizontal. Estos grupos de apilamiento, deberán ser entregados acuerdo requerimiento formal del supervisor del contrato, en los cuatro (04) puntos de distribución (Almacenes de Material Reservado) de la Armada Nacional, relacionados en el presente Estudio Previo.		
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	Anexar junto con la oferta, los certificados de conformidad descritos desde el numeral No. 3.1.1 y hasta el numeral No. 3.1.6 de la Norma técnica del Ministerio de Defensa NTMD 0312, con el fin de verificar las condiciones técnicas de la munición calibre 9x19mm, solicitada. NOTA: En caso de contener documentación o manual en idioma diferente al español, se deberá anexar junto con la oferta económica, la traducción simple de todo el documento, incluyendo notas marginales, apartes y acápites al idioma español.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR
AÑO DE FABRICACIÓN	Anexar junto a la oferta certificación emitida por parte del fabricante, donde especifique que la munición es de la vigencia de la entrega de los elementos, como también que el material es nuevo, no es repotenciado, ni remanufacturado.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 1 – CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR
GARANTÍA TÉCNICA	Anexar junto a la oferta, certificación emitida por parte del fabricante, donde garantice el correcto funcionamiento y calidad de la munición, por un término mínimo de cinco (05) años, contados desde la entrega de los mismos. NOTA: deberá anexar junto con la oferta la traducción simple de todo el documento, incluyendo notas marginales, apartes y acápites al idioma español.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 1 – CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR
ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO POSVENTA	- La munición objeto de garantía deberá ser reemplazada en un tiempo no superior a sesenta (60) días calendario, contados a partir del día en que se informa la novedad. - La empresa fabricante deberá asistir técnicamente a las Unidades	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

Protegemos el Azul de la Bandera
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carretera 44* # 55-50, Barrio La Esmeralda – Conmutador 3692000, Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – carlos.aramillo@armada.mil.co

CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE Y CALIDAD.	Ejecutoras Participantes, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación, en el lugar y fecha que la institución determine durante el tiempo que dure la garantía. Anexar junto con la oferta certificación expedida a nombre del fabricante de la munición, por parte de una entidad certificadora e idonea, debidamente autorizada y reconocida por el país de origen del material a adquirir, en cumplimiento de las normas técnicas ISO 9000, análogas y/o similares.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 8 – CERTIFICACIONES DE CALIDAD ISO 9001
PRUEBAS TÉCNICAS DE RECEPCIÓN	CANTIDAD: Del total del material a entregar o por entregas parciales se escogerá aleatoriamente las cantidades de munición establecidas en las tablas de muestreo No. 2, No. 3 y No. 4 de la norma NTMD 0312, con propósito de verificar los requisitos de empaque y rotulado, específicos químicos, físicos y mecánicos y específicos balísticos, descritos en dicha norma, el contratista deberá entregar la cantidad de munición indicada en las tablas 3 y 4, los cuales serán adicionales a las cantidades contratadas, sin costo para las Unidades Ejecutoras Participantes; de igual forma, en caso de requerirse pruebas destructivas dentro de la verificación de los requisitos generales (tabla 2), la munición objeto de destrucción debe ser repuesta por el contratista sin costo para Unidades Ejecutoras Participantes. 1. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS: Para la verificación de los requisitos específicos contemplados en la tabla No. 1 del numeral No. 3.1, No. 3.2 y la totalidad de los requisitos generales establecidos en la norma técnica NTMD 0313, el contratista debe coordinar con los supervisores del acuerdo el laboratorio nacional, que cuente con los ensayos descritos en la norma ibídem, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos, los costos asociados a las pruebas serán asumidos en su totalidad por el contratista. 2. PRUEBAS BALÍSTICAS: Las pruebas de desempeño balístico, (funcionamiento en armas, velocidad, desviación estándar, presión en la recámara, tiempo de acción, precisión, temperaturas extremas, impermeabilidad, esfuerzos residuales y engarce), se realizarán en un laboratorio nacional o extranjero, que cuente con los ensayos antes descritos, los gastos asociados al desarrollo de las pruebas, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	3. PROCEDIMIENTO: El contratista en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá el laboratorio donde se llevarán a cabo los ensayos balísticos y químicos, posterior a ello, el contratista debe concertar con el laboratorio las fechas en que se realicen las pruebas e informar a los supervisores del acuerdo, a fin de realizar las gestiones y custodia de los bienes que son objeto de entrega. El resultado de las pruebas se presentará dentro del plazo de ejecución del acuerdo y antes de la recepción del lote(s) de entrega. 4. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS: Las pruebas serán supervisadas por dos (02) funcionarios por cada Unidad Ejecutora Participante, quienes asistirán a los ensayos a los cuales serán sometidos los cartuchos enviados para mencionadas pruebas, éstas deberán ser coordinadas y costeadas por el contratista sin costo adicional para Unidades Ejecutoras Participantes. NOTA 1: Es requisito de carácter vinculante para el contratista, dar cumplimiento a todas las exigencias y condiciones estipuladas en las especificaciones de recepción de los bienes que componen cada entrega. En dado caso, que los requisitos exigidos en las pruebas técnicas de recepción no sean satisfactorios, el contratista deberá efectuar el reemplazo de toda la munición, para lo cual el proveedor contará hasta con sesenta (60) días calendario dentro del plazo de ejecución, para subsanar dicha falencia. En caso de presentarse inconvenientes en la prueba de recepción con el material, no se expedirá acta de recibo a satisfacción.	
---	--	--

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

OFICIO No. 080

/MDN-COGFM-CARMA-SECAR-JOLA-DIANE-SEAMA-29.21

Pág. 6 de 21

REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LA NORMA NTMD-0313 MUNICIÓN CALIBRE 5.56X45 MM SS109 TIPO NATO

DATO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (INDUMIL)
MUNICIÓN CALIBRE 5.56 X 45 MM TIPO BALA NTMD-0313	El oferente debe dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica NTMD-0313.	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPATIBILIDAD	Se debe anexar junto con la oferta certificación por parte del fabricante donde garantice que la munición es compatible con las armas de fuego (ametralladora) calibre 5.56x45mm que se tienen en servicio.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR CERTIFICACIÓN. ASPECTOS TÉCNICOS MUNICIÓN CAL 5.56X45 MM TIPO BALA – INDUMIL
UNIDAD DE EMPAQUE	- EMPAQUE SECUNDARIO O SEMICOLECTIVO: Las cajas de empaque individual dbene estar empacada dentro de una caja plástica de color verde oliva con tapa, que permita el cierre y sellado hermético que impermeabilice el contenido, de fácil apertura y cierre (no utilizar heramienta), con manija de sujeción en la parte superior para el transporte de las mismas, que permitan el correcto almacenaje (una sobre otra), con un contenido máximo de ochocientos (800) cartuchos. - La empresa fabricante debe instalar en cada empaque secundario (caja plástica), un sello de seguridad no reutilizable, que garantice que el contenido no ha sido adulterado, el cual debe destruirse al momento de abrir la caja por primera vez.	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	Anexar junto con la oferta, los certificados de conformidad descritos desde el numeral No. 3.1.1 y hasta el numeral No. 3.1.6 de la Norma técnica del Ministerio de Defensa NTMD 0313, con el fin de verificar las condiciones técnicas de la munición calibre 5.56x45mm, solicitada. NOTA: En caso de contener documentación o manual en idioma diferente	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR CERTIFICACIÓN. ASPECTOS

	al español, se deberá anexar junto con la oferta económica, la traducción simple de todo el documento, incluyendo notas marginales, apartes y acápites al idioma español.		TÉCNICOS MUNICIÓN CAL 5.56X45 MM TIPO BALA – INDUMIL
AÑO DE FABRICACIÓN	Anexar junto a la oferta certificación emitida por parte del fabricante, donde especifique que la munición es de la vigencia de la entrega de los elementos, como también que el material es nuevo, no es repotenciado, ni remanufacturado.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 1 – CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR
GARANTÍA TÉCNICA	Anexar junto a la oferta, certificación emitida por parte del fabricante, donde garantice el correcto funcionamiento y calidad de la munición, por un término mínimo de cinco (05) años, contados desde la entrega de los mismos. NOTA: deberá anexar junto con la oferta la traducción simple de todo el documento, incluyendo notas marginales, apartes y acápites al idioma español. - La munición objeto de garantía deberá ser reemplazada en un tiempo no superior a sesenta (60) días calendario, contados a partir del día en que se informa la novedad. - La empresa fabricante deberá asistir técnicamente a las Unidades Ejecutoras Participantes, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación, en el lugar y fecha que la institución determine durante el tiempo que dure la garantía.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 1 – CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA DOCUMENTO No. 2 – CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR
ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO POSVENTA		SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE Y CALIDAD.	Anexar junto con la oferta certificación expedida a nombre del fabricante de la munición, por parte de una entidad certificadora e idonea, debidamente autorizada y reconocida por el país de origen del material a adquirir, en cumplimiento de las normas técnicas ISO 9000, análogas y/o similares.	SI CUMPLE	DOCUMENTO No. 8 – CERTIFICACIONES DE CALIDAD ISO 9001
PRUEBAS TÉCNICAS DE RECEPCIÓN	CANTIDAD: Del total del material a entregar o por entregas parciales se escogerá aleatoriamente las cantidades de munición establecidas en las tablas de muestreo No. 2, No. 3 y No. 4 de la norma NTMD 0313, con propósito de verificar los requisitos de empaque y rotulado, específicos químicos, físicos y mecánicos y específicos balísticos, descritos en dicha	SI CUMPLE	FORMULARIO No. 5 – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

	norma, el contratista deberá entregar la cantidad de munición indicada en las tablas 3 y 4, los cuales serán adicionales a las cantidades contratadas, sin costo para las Unidades Ejecutoras Participantes; de igual forma, en caso de requerirse pruebas destructivas dentro de la verificación de los requisitos generales (tabla 2), la munición objeto de destrucción debe ser repuesta por el contratista sin costo para Unidades Ejecutoras Participantes. 1. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS: Para la verificación de los requisitos específicos contemplados en la tabla No. 1 del numeral No. 3.1, No. 3.2 y la totalidad de los requisitos generales establecidos en la norma técnica NTMD 0313, el contratista debe coordinar con los supervisores del acuerdo el laboratorio nacional, que cuente con los ensayos descritos en la norma íbidem, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos, los costos asociados a las pruebas serán asumidos en su totalidad por el contratista. 2. PRUEBAS BALÍSTICAS: Las pruebas de desempeño balístico, (funcionamiento en armas, velocidad, desviación estándar, presión en la recámara, tiempo de acción, precisión, temperaturas extremas, impermeabilidad, esfuerzos residuales y engarce), se realizarán en un laboratorio nacional o extranjero, que cuente con los ensayos antes descritos, los gastos asociados al desarrollo de las pruebas, serán asumidos en su totalidad por el contratista. 3. PROCEDIMIENTO: El contratista en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá el laboratorio donde se llevarán a cabo los ensayos balísticos y químicos, posterior a ello, el contratista debe concertar con el laboratorio las fechas en que se realicen las pruebas e informar a los supervisores del acuerdo, a fin de realizar las gestiones y custodia de los bienes que son objeto de entrega. El resultado de las pruebas se presentará dentro del plazo de ejecución del acuerdo y antes de la recepción del lote(s) de entrega. 4. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS: Las pruebas serán supervisadas por dos (02) funcionarios por cada Unidad Ejecutora Participante, quienes asistirán a los ensayos a los cuales serán sometidos los	
--	--	--

	cartuchos enviados para mencionadas pruebas, éstas deberán ser coordinadas y costeadas por el contratista sin costo adicional para Unidades Ejecutoras Participantes.	
	NOTA 1: Es requisito de carácter vinculante para el contratista, dar cumplimiento a todas las exigencias y condiciones estipuladas en las especificaciones de recepción de los bienes que componen cada entrega. En dado caso, que los requisitos exigidos en las pruebas técnicas de recepción no sean satisfactorios, el contratista deberá efectuar el reemplazo de toda la munición, para lo cual el proveedor contará hasta con sesenta (60) días calendario dentro del plazo de ejecución, para subsanar dicha falencia. En caso de presentarse inconvenientes en la prueba de recepción con el material, no se expedirá acta de recibo a satisfacción.	

EXPLOSIVOS CONVENCIONALES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES.

TIPO EXPLOSIVO	DATO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (INDUMIL)
Carga demolición 1 Kg.	DIMENSIONES	135 x 50 x 93 mm	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. “CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” – ARMADA NACIONAL
	TIPO DE EXPLOSIVO	Pentolita		
	SISTEMA DE INICIACIÓN	Conjunto iniciador (detonador común No.8 y mecha de seguridad) o cordón detonante ensablado a un detonador.		
	PESO	1kg = 1000g +/- 40g		
	EMPAQUE	El empaque será individual en cartón para su protección y embaladas en cajas plásticas de tal forma que no sufran daños o deterioro durante su transporte y almacenamiento.		
	ROTULADO	Las cargas deberán tener un sticker blanco de identificación de difícil remoción, con los siguientes datos como mínimo: - Empresa Fabricante - Producto		

Carga demolición 1/2 Kg.	DIMENSIONES	- Numero de Caja - Número de producto - Año de fabricación	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	TIPO DE EXPLOSIVO	71 x 50 x 89 mm Pentolita		
	SISTEMA DE INICIACIÓN	Conjunto iniciador (detonador común No.8 y mecha de seguridad) o cordón detonante ensamblado a un detonador.		
	PESO	1/2kg = 500g +/- 20g		
	EMPAQUE	El empaque será individual en cartón para su protección y embaladas en cajas plásticas de tal forma que no sufran daños o deterioro durante su transporte y almacenamiento.		
	ROTULADO	Las cargas deberán tener un sticker blanco de identificación de difícil remoción, con los siguientes datos como mínimo: - Empresa Fabricante - Producto - Numero de Caja - Número de producto - Año de fabricación		
Carga demolición 1/4 Kg.	DIMENSIONES	48 x 44 x 70 mm	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	TIPO DE EXPLOSIVO	Pentolita		
	SISTEMA DE INICIACIÓN	Conjunto iniciador (detonador común No.8 y mecha de seguridad) o cordón detonante ensamblado a un detonador.		
	PESO	1/4kg = 250g +/- 10g		
	EMPAQUE	El empaque será individual en cartón para su protección y embaladas en cajas plásticas de tal forma que no sufran daños o deterioro durante su transporte y almacenamiento.		
	ROTULADO			

Carga demolición 1/8 Kg.	ROTULADO	Las cargas deberán tener un sticker blanco de identificación de difícil remoción, con los siguientes datos como mínimo: - Empresa Fabricante - Producto - Numero de Caja - Número de producto - Año de fabricación		
	DIMENSIONES	35 x 35 x 62 mm		
	TIPO DE EXPLOSIVO	Pentolita		
	SISTEMA DE INICIACIÓN	Conjunto iniciador (detonador común No.8 y mecha de seguridad) o cordón detonante ensamblado a un detonador.		
	PESO	1/8kg = 125g +/- 5g		
	EMPAQUE	El empaque será individual en cartón para su protección y embaladas en cajas plásticas de tal forma que no sufran daños o deterioro durante su transporte y almacenamiento.	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
Cordón detonante 12	ROTULADO	Las cargas deberán tener un sticker blanco de identificación de difícil remoción, con los siguientes datos como mínimo: - Empresa Fabricante - Producto - Numero de Caja - Número de producto - Año de fabricación		
	PRESENTACIÓN	12gm		
	VELOCIDAD DETONACIÓN	DE 7.000 +/- 300 m/s	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA



GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 44* # 55-50, Barrio La Esmeralda – Conmutador 3692000, Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – carlos.laramillo@armada.mil.co

OFICIO No. 080

/MDN-COGFM-CARMA-SECAR-JOLA-DIANE-SEAMA-29.21

Pág.12 de 21

Cordón detonante 6 gr.	RESISTENCIA A LA TENSIÓN	70 kg (3.6 y 12 g/m)	SI CUMPLE	REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	IMPERMEABILIZACIÓN A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA 3KGF/CM2	Máximo 1% ganancia de agua		
	PRESENTACIÓN	6gm		
	VELOCIDAD DE DETONACIÓN	7.000 +/- 300 m/s		
Cordón detonante 3 gr.	RESISTENCIA A LA TENSIÓN	70 kg (3.6 y 12 g/m)	SI CUMPLE	REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	IMPERMEABILIZACIÓN A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA 3KGF/CM2	Máximo 1% ganancia de agua		
	PRESENTACIÓN	3gm		
	VELOCIDAD DE DETONACIÓN	7.000 +/- 300 m/s		
Mecha de seguridad.	RESISTENCIA A LA TENSIÓN	70 kg (3.6 y 12 g/m)	SI CUMPLE	REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	IMPERMEABILIZACIÓN A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA 3KGF/CM2	Máximo 1% ganancia de agua		
	IDENTIFICACIÓN	La identificación se debe presenciar en la macha, la bobina, y la caja. La mecha de seguridad se debe identificar con una marcación cada metro de la misma con una tinta visible e invisible.		
	DIMENSIÓN	Diámetro exterior: 5mm +/- 0.2 mm		
	EMPAQUE	Metraje por bobina: 250m +/- 2m		
		Cajas de cartón corrugado conformado por:		



GEDOC-FI-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 44* # 55-50. Barrio La Esmeralda – Comutador: 3692000, Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – cartafu@armada.mil.co

Detonador no eléctrico.			Una caja externa Dos tapas Un instructivo de mecha de seguridad IM GIN IF 013		SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
			La mecha de seguridad se debe suministrar en cajas de cartón corrugado con un total de 500 m por caja, distribuidos en dos bobinas de 250m cada una.			
	ROTULADO	Debe tener como mínimo los siguientes datos: 1.Nombre técnico del producto 2.Etiqueta de manipulación 3.Número de las naciones unidas 4.Etiqueta de riesgo de las naciones unidas 5.Cantidad para apilar				
		MATERIAL	Aluminio y/o aleaciones de aluminio			
		LONGITUD	44 – 55 mm			
		POTENCIA	Fuerza Mínimo No. 8			
		SENSIBILIDAD DE LA MECHA	Positiva			
	DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO	6.6 +/- 0.6mm				
	EMPAQUE	Caja interior de cartón o plástico antiestático, con un contenido de cien (100) unidades y caja final o de transporte en cartón o madera tipo exportación.				
		La caja final o de transporte debe contener la siguiente marcación:				
ROTULADO	1. Tipo de producto 2. Número de lote 3. Fecha de fabricación 4. Peso neto					

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10



Detonador eléctrico.	5. Nombre del fabricante	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	6. Referencia comercial		
	7. País de origen		
	8. Identificación de seguridad para el transporte		
	9. La unidad mínima de empaque debe tener la fecha de fabricación registrada en forma visible		
	10. La caja interior de cartón o plástico antiestático debe tener su marcación e identificación para la trazabilidad del lote de producción.		
	COMPOSICIÓN		
	CAPSULA		
	LONGITUD CAPSULA		
	LONGITUD DEL CABLE		
	DIÁMETRO EXTERNO CAPSULA	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	POTENCIA		
	CORRIENTE MÍNIMA DE NO INICIACIÓN		
	CORRIENTE MÍNIMA DE INICIACIÓN		
	TIEMPO DE RETARDO		
	EMPAQUE		

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

OFICIO No. 080

/MDN-COGFM-CARMA-SECAR-JOLA-DIANE-SEAMA-29.21

Pág. 16 de 21

Componente SIDEBAFI.	CARGAS DEFENSIVAS	20 unid	SI CUMPLE	"CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	DIRIGIDAS	8 unid		
	PISTOLAS DE INICIACIÓN	8 unid		
	DETONADORES DE INICIACIÓN	500 m		
	CORDÓN DETONANTE 3 G/M VERDE	500 m		
	MANGUERA PLÁSTICA DE GOTEO 7 MM	19und		
	DETONADOR NO ELÉCTRICO 2.4 M	5 unid		
	DETONADOR NO ELÉCTRICO 4 M	1 unid		
	CINTA AISLANTE	1 unid		
	CINTA AUTO FUNDENTE	1 unid		
Cartucho disruptoras proyectil plastilina.	MANUAL DE OPERACIÓN	1360 BAR	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	PRESIÓN	740 m/s		
	VELOCIDAD	13 g		
	MASA DEL PROYECTIL	64 mm		
	LONGITUD DEL CARTUCHO	12		
	CALIBRE	Cerillo eléctrico x 1.5m		
Cartucho disruptoras proyectil punta metálica.	IGNICIÓN	1240 BAR	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	PRESIÓN	380 m/s		
	VELOCIDAD	40 g		
	MASA DEL PROYECTIL	64 mm		
	LONGITUD DEL CARTUCHO	Cerillo eléctrico x 1.5m		
	IGNICIÓN	roja		
	COLOR	50 HRC		
	DUREZA			

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10



"Protegemos el Azul de la Bandera"
 Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
 Carrera 44ª # 55-50, Barrio La Esmeralda – Conmutador 3692000, Bogotá, Colombia.
 www.armada.mil.co – carlos.laramillo@armada.mil.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Cartucho disruptoras proyectil corcho impulsor de agua.	LONGITUD DEL CARTUCHO	60 mm	SI CUMPLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	CALIBRE	12		
	IGNICIÓN	Cerillo eléctrico x 1.5m		
	ADICIONALES	Juego de tapones de cierre		

CARTUCHO POR LA VIDA PARA FUSIL GALIL 5.56MM.

DATO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (INDUMIL)
CARTUCHO POR LA VIDA PARA FUSIL GALIL 5.56 MM	Catálogo General de productos militares	INDUMIL, https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/Catalogo_general.pdf		SI CUMPLE	
INFORMACIÓN TÉCNICA	Longitud	57mm	SI CUMPLE	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
	Peso	8 g			
	Diámetro	14mm			
	Marcación	En relieve se indica el año y mes de fabricación y logo del fabricante			
	Material	Polímero con inserto metálico, resistente al impacto y a la corrosión.			
COLOR	Amarillo			SI CUMPLE	
EMPAQUE	Los cartuchos de seguridad deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento.			SI CUMPLE	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Registro fotográfico tomado del Catálogo General de productos militares INDUMIL, https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/Catalogo_general.pdf			SI CUMPLE	

Cartucho por la vida para fusil Galil 5.56mm.	El oferente debe dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica NTMD-0122-A3. - El portafusil para fusil Galil 5.56mm, debe ser compatible para las versiones AR-ACE21-ACE22. - Debe estar compuesto de una correa de reata, dos mosquetones, dos pasadores corredizos, una hebilla doble puente y una hebilla fija. - Debe entregarse debidamente ensamblado y no debe faltarle ningún componente. - El extremo libre de la correa va cortado diagonalmente. El otro extremo va terminado en forma de chapeta. Los extremos de la reata deben quemarse ligeramente para evitar que los hilos se suelten. - El mosquetón debe estar compuesto de gancho, cierre de gancho y hebilla. El mecanismo del cierre del gancho se compone a su vez de un pasador cilíndrico, un muelle y un resorte helicoidal. El mecanismo de apertura y cierre del gancho debe ser de fácil manejo, debe cerrar y abrir perfectamente y debe estar construido de forma que, una vez cerrado, no pueda ocurrir una apertura accidental. - El gancho del mosquetón debe estar firmemente sujeto a la hebilla y debe girar libremente 360°. - La longitud de la correa que conforma el porta fusil debe estar entre 1800mm y 1820 mm, medidos de extremo a extremo, con la correa estirada sin ningún accesorio a excepción de la hebilla fija que va en la chapeta.	SI CUMPLE
DISEÑO		SI CUMPLE
COLOR	Negro	SI CUMPLE
COMPOSICIÓN EN POLIAMIDA EN %	100	SI CUMPLE
HILOS	- Trama 22 Min - Urdimbre 44 min	SI CUMPLE
EMPAQUE	- El portafusil debe empacarse de tal forma que no sufran daños	SI CUMPLE



	durante su transporte o almacenamiento.		
	- Cada portafusil se debe empaacar en forma individual en una bolsa plástica transparente, en forma colectiva se deben empaacar en sacos tejidos de polipropileno debidamente cosidos en la boca y en la base en número de 100 unidades. Los sacos deben ser nuevos, no reciclados. - Cada portafusil debe llevar sobre el borde interno parte inferior de la chapeta, donde se ubica la hebilla fija, una marquilla de color negro, cosida con el refuerzo, que contenga la siguiente información: Nombre del fabricante, país de origen, número y año del contrato, código de la norma técnica aplicada, código de barras de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante. - Cada empaque colectivo debe tener en forma legible la siguiente información: Nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad de portafusiles que contiene, número y año del contrato, código de la norma técnica aplicada.	SI CUMPLE	
ROTULADO			

REATA PARA FUSIL GALIL 5.56MM (PORTAFUSIL).

DATO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (INDUMIL)
REATA PARA FUSIL GALIL 5.56 MM (PORTAFUSIL)	El oferente debe dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica NTMD-0122-A3. - El portafusil para fusil Galil 5.56mm, debe ser compatible para las versiones AR-ACE21-ACE22. - Debe estar compuesto de una correa de reata, dos mosquetones, dos pasadores corredizos, una hebilla doble puente y una hebilla fija. - Debe entregarse debidamente ensamblado y no debe faltarle ningún componente. - El extremo libre de la correa va cortado diagonalmente. El otro extremo va terminado en forma de chapeta. Los extremos de la reata deben quemarse ligeramente para evitar que los hilos se suelten. - El mosquetón debe estar compuesto de gancho, cierre de gancho y hebilla. El mecanismo del cierre del gancho se compone a su vez de un	SI CUMPLE	OFICIO No. 02.332.409 – INDUMIL. DE FECHA 31/08/2020 – RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN 08/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC. "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – ARMADA NACIONAL
DISEÑO		SI CUMPLE	

	pasador cilíndrico, un muelle y un resorte helicoidal. El mecanismo de apertura y cierre del gancho debe ser de fácil manejo, debe cerrar y abrir perfectamente y debe estar construido de forma que, una vez cerrado, no pueda ocurrir una apertura accidental. - El gancho del mosquetón debe estar firmemente sujeto a la hebilla y debe girar libremente 360°. - La longitud de la correa que conforma el porta fusil debe estar entre 1800mm y 1820 mm, medidos de extremo a extremo, con la correa estirada sin ningún accesorio a excepción de la hebilla fija que va en la chapeta.	
COLOR	NEGRO	SI CUMPLE
COMPOSICIÓN EN POLIAMIDA EN %	100	SI CUMPLE
HILOS	- Trama 22 Min - Urdimbre 44 min	SI CUMPLE
EMPAQUE	- El portafusil debe empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento. - Cada portafusil se debe empacar en forma individual en una bolsa plástica transparente, en forma colectiva se deben empacar en sacos tejidos de polipropileno debidamente cosidos en la boca y en la base en número de 100 unidades. Los sacos deben ser nuevos, no reciclados.	SI CUMPLE
ROTULADO	- Cada portafusil debe llevar sobre el borde interno parte inferior de la chapeta, donde se ubica la hebilla fija, una marquilla de color negro, cosida con el refuerzo, que contenga la siguiente información: Nombre del fabricante, país de origen, número y año del contrato, código de la norma técnica aplicada, código de barras de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante. - Cada empaque colectivo debe tener en forma legible la siguiente información: Nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad de portafusiles que contiene, número y año del contrato, código de la norma técnica aplicada.	SI CUMPLE

[Handwritten signature]





La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA
DE COLOMBIA

OFICIO No. 080

/MDN-COGFM-CARMA-SECAR-JOLA-DIANE-SEAMA-29.21

Pág.21 de 21

CONCLUSIONES.

Para el Comité Evaluador Técnico, la Industria Militar – INDUMIL, CUMPLE con los requerimientos técnicos de la Solicitud de Oferta y la Subsanción de la misma, en cuanto a los elementos requeridos por parte de la Armada Nacional, por los cual SE HABILITA TÉCNICAMENTE, en la presente evaluación para continuar dentro del proceso.

Nota: El Comité Técnico analizó de manera detallada la documentación técnica remitida por la Industria Militar – INDUMIL, a través de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y relacionada en la columna de "Documento Soporte de Cumplimiento (INDUMIL) de la presente evaluación.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta ISNARDO MAURICIO GARCÍA ARCE
Jefe División de Armamento Mayor
Dirección de Armas Navales y Electrónica

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 44ª # 55-50, Barrio La Esmeralda – Conmutador 3692000, Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – diane@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10



N° SC5480-1

N° GP046-1

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE SANIDAD MILITAR "SL JOSE MARIA HERNANDEZ"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020693001537871: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-CDO -17.7

Bogotá, D.C., 4 de septiembre de 2020

Doctora
MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA
Directora de contratación Estatal MDN
Calle 26 # 69-76 Torre Agua piso 9
Bogotá D.C.

ASUNTO : Evaluación técnica Proceso Contratación Directa No. 08/2020

Respetuosamente me permito enviar a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa, en cumplimiento a lo estipulado en la Circular No. CIR2020-525 del 25 de agosto de 2020 y la normatividad vigente aplicable a la Contratación Estatal, en especial en lo consignado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015; la **EVALUACIÓN TÉCNICA** realizada a la oferta presentada por la Industria Militar "INDUMIL", de fecha 21 de agosto del 2020, en referencia al proceso de contratación directa No. 08/2020-MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC, el cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, EQUIPOS, MUNICIÓN, EXPLOSIVOS Y REPUESTOS CON DESTINO AL COMANDO GENERAL FF.MM, EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, así:

1. VERIFICACIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA

Se verifica el Oficio No. OFI20-60331 MDN-SGDCE, con el fin de constatar lo plasmado en cuanto a lo que hace referencia a la parte técnica del proceso en mención, dentro de los cuales se tuvieron en cuenta:

- ✓ ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO (1.11 EVALUACIÓN DE LA OFERTA/ 1.11.3 Técnicos).
- ✓ ANEXO No. 2 DESCRIPCIÓN, PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.
- ✓ ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZOS Y SITIOS DE ENTREGA (EJÉRCITO NACIONAL).
- ✓ FORMULARIO No. 4 CATALOGACIÓN.
- ✓ FORMULARIO No. 5 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Carrera 50 No. 18-06- Bogotá D.C.
Cel. 3108848588 -
Correo electrónico fernando.sanchez@buzonejercito.mil.co

RESTRINGIDO





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020693001537871 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-BRLOG1-BASAN-CDO -17.7

2. ESTUDIO, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Con base a la oferta presentada por la Industria Militar "INDUMIL", de fecha 21 de agosto del 2020, se verifica lo siguiente:

- ✓ DOCUMENTO No 1 CERTIFICACION GARANTIA TECNICA.
- ✓ DOCUMENTO No 2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROVEEDOR.
- ✓ DOCUMENTO No 8 CERTIFICACIONES DE CALIDAD ISO 9001.
- ✓ FORMULARIO No 3 VALORACION DE LA OFERTA ECONOMICA.
- ✓ FORMULARIO No 4 CATALOGACION.
- ✓ FORMULARIO No 5 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZOS Y SITIOS DE ENTREGA

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realiza un cruce de información ítem por ítem de los Anexos, Documentos y Formularios relacionados en los puntos 1 y 2 del presente documento, solicitando una aclaración en cuanto a la denominación de algunos elementos y a la vez de algunas Normas y/o Fichas Técnicas, solicitud que fue resuelta mediante Radicado No. 02.332.409 RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO 08 DE 2020 MDN EJC ARC FAC, por parte de INDUMIL.

Con el fin de emitir la evaluación técnica a la oferta presentada por la Industria Militar "INDUMIL"; y en aras de garantizar una información técnica completa, clara, precisa y concisa, se solicita por el conducto del Ministerio de Defensa, se requiera a la Industria Militar que se certifique el cumplimiento de la totalidad de los 132 ítems que hacen parte del "ANEXO No: 2 DESCRIPCIÓN, PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO" y del "FORMULARIO No 3 VALORACION DE LA OFERTA ECONOMICA", en lo que corresponde a EJÉRCITO NACIONAL (ÍTEM 24 AL 155), requerimiento resuelto mediante documento bajo Radicado No. 02.333.099 CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ÍTEM EJERCITO, por el cual **"...la industria Militar certifica el cumplimiento de la totalidad de los 132 ítems (24 al 155) del Ejército Nacional.."**, lo que nos permite tener en un solo documento la certificación técnica por parte de INDUMIL, facilitando emitir una evaluación positiva a la oferta presentada por la empresa.

RESTRINGIDO

Pag 3 de 4



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020693001537871 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-BRLOG1-BASAN-CDO -17.7

Igualmente es de aclarar que no se hace necesario relacionar requerimientos técnicos adicionales, puesto que para este fin se hace alusión a las normas y fichas técnicas que incluyen toda la información pertinente en cuanto a unidad de empaque, compatibilidad, garantías, pruebas de recepción y demás; puesto que, si la empresa certifica el cumplimiento de la norma o de la ficha, con ello se abarca el cumplimiento de la totalidad de requerimientos allí contemplados.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SÍ	NO
Certificación cumplimiento Normas y/o Fichas Técnicas de los 132 ítems requeridos por el Ejército Nacional.	X	

2.1.2 PLAZO DE ENTREGA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SÍ	NO
El plazo de entrega de los bienes será a más tardar el día 15 de diciembre de 2020. No obstante lo anterior, los bienes podrán ser entregados de manera parcial previa coordinación con los supervisores designados para cada una de las unidades ejecutoras.	X	

2.1.3 LUGARES (SITIOS) DE ENTREGA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SÍ	NO
<u>Ejército Nacional</u> La entrega de los bienes para los ítems del 1 al 3, se hará en el "Batallón de Abastecimientos del Ejército" No. 1 ubicado en la Calle 103 A # 11B-00 en la Ciudad de Bogotá. La entrega de los bienes para los ítems del 4 y 9, se hará en el "Batallón de Abastecimientos del Ejército" No. 2 polvorines ubicados en Tolemaida. La entrega de los bienes de los ítems 10 al 154, se hará en el "Batallón de Mantenimiento del Ejército", almacén de repuestos ubicado en la Calle 19 sur No. 6-40 Barrio el Sosiego en la ciudad de Bogotá.	X	

2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA
 Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio - Depto.
 No. del Conmutador - No. de fax institucional
 Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



RESTRINGIDO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020693001537871 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF COLOG-BRLOG1-BASAN-CDO -17.7

3. RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TÉCNICO	
	SÍ	NO
Industria Militar "INDUMIL"	X	

Respetuosamente,

Teniente Coronel. JOSE GREGORIO MONTAÑEZ ACOSTA
Comité Técnico Evaluador Proceso Contratación Directa No. 08/2020
Comandante del Batallón de Sanidad

Elaboró: SV FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ
Comité Técnico Evaluador



RESTRINGIDO